

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21 B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2003/J/0097, 41-00003	Maria del Carmen Diaz Adame	28894148F
41/2004/J/0032, 41-00002	Lalla Habima el Idrissi	X5149320B
41/2004/J/0048, 41-00008	Miguel Torres Duran	44213475T
41/2004/J/0061, 41-00004	Juan Manuel Pastelero Garcia	14320312Y
41/2004/J/0080, 41-00001	Nuria Lopez Blanquero	49029854H
41/2004/J/0097, 41-00004	Yolanda Jiménez Antunez	44600206D
41/2004/J/0237, 41-00004	Maria Poveda Retamar	52224476D
41/2004/J/0252, 41-00004	Pilar Aguilar Cobos	44601821Z
41/2004/J/0312, 41-00002	Maria Galisteo Muñoz	77806137N
41/2004/J/0317, 41-00005	Jose Antonio Perujo Molina	14324941N
41/2004/J/0589, 41-00002	Jose Maria Jimenez Martinez	52568880B
98/2002/J/0125, 41-00108 -FF	Maria del Mar Fernandez Prieto	28720786L
98/2002/J/0307, 41-00001 -FF	Gustavo Martín Navarro	14620267H
98/2002/J/0307, 41-00001 -FF	José Antonio Calvo Gordo	24216031K
98/2003/J/0020, 41-00027	Mercedes Montes Vera	52563273Q
98/2003/J/0102, 41-00054	Libertad Dueñas Cobacho	28835149A
98/2003/J/0124, 41-00045	Francisca Guijarro Flores	34780335B
98/2003/J/0132, 41-00042	Guiomar Espinosa Bernaldez	15405228N
98/2003/J/0151, 41-00182 -FF	Diego Diaz Galvan	34071146G
98/2003/J/0152, 41-00002 -FF	Emiliano Gil Blanco	08957686Z
98/2004/J/0060, 41-00596	Jose Manuel Reina Santiago	28784068M
98/2004/J/0075, 41-00014	Mª del Pilar Cano Hernández	05258362X
98/2004/J/0126, 41-00002	Rosario Maria Paz Galeano	77584816C
98/2004/J/0144, 41-00015	Francisco Javier Gomez Gonzalez	29479791R
98/2004/J/0144, 41-00018	Juan Manuel Buzon Cabrera	52698229P
98/2004/J/0187, 41-00002	Macarena Martin Jimenez	28781125Y

Sevilla, 3 de abril de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente 41/2003/J/241 a la entidad C.T.L.A., S.L. (Instituto Expansión del Sur de Europa, S.L.), sin haber podido efectuar la misma en el último

domicilio conocido (C/ Mallén, 40, local 34, 41018 Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 7 de abril de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 64/05.

Notificado a: Don Rubén Andrés Martín Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, 24, 5-B-B, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 30 de marzo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Promoción Judicial de Adopción a doña Yanquin Ouyang.

Acuerdo de fecha jueves, 6 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yanquin Ouyang al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de promoción judicial de adopción de fecha jueves, 6 de abril de 2006 del menor O.C., expediente núm. 29/03/0566/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de abril de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Francisca Marín Díaz.

Acuerdo de fecha 6 de abril de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Marín Díaz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 6 de abril de 2006 del menor M.D.S., expediente núm. 29/05/0382/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de abril de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas por cese de acogimiento temporal a don Francisco Auger Ruiz Vergara y doña Encarnación Moreno Postigo.

Acuerdo de fecha 6 de abril de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Auger Ruiz Vergara y doña Encarnación Moreno Postigo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas por cese de acogimiento temporal de fecha 9 de marzo de 2006 del menor R.A.R.M.V.,

expediente núm. 29/04/0375/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de abril de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional a doña Carmen Muñoz Armero.

Acuerdo de fecha 6 de abril de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Carmen Muñoz Armero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de acogimiento familiar provisional de fecha 16 de marzo de 2006 del menor S.M.J y M.C., expediente núm. 29/05/0392, 0293/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 6 de abril de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 6 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Antonio Cano Belmonte y doña María Isabel Ruiz Moscoso.

Acuerdo de fecha 6 de abril de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo a don Antonio Cano Belmonte y doña María Isabel Ruiz Moscoso al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 16 de marzo de 2006 por la que se comunica el acuerdo de ampliación de plazo de procedimiento de desamparo, referente al menor C.R. C Y P, expediente núm. 29/05/0357,0358/00.

Málaga, 6 de abril de 2006.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.